



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLIVAR
CALLE ÚNICA
CODIGO 134404089001.
MARGARITA, BOLÍVAR.**

Correo institucional: j01prmmargarita@cendoj.ramajudicial.gov.co. TEL: [3213239163](tel:3213239163)

AUTO INTERLOCUTORIO No.56

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARGARITA BOLÍVAR. Margarita, Veintisiete (27) de Abril de dos mil veintidós (2022).

RAD.13-440-40-89-001-2019-00076-00. Proceso de Pertenencia de JOSE ANGEL FERNANDEZ DIAZ. contra JOAQUIN FERNANDEZ DIAZ Y OTROS.

Visto el anterior informe secretarial y el escrito que hace alusión, en consecuencia, fíjese el día 11 de mayo del presente año, a las (10:00 a.m.) fecha para reanudar las audiencias de que trata los arts. 372 y 373 del C.G.P. dentro del asunto de la referencia, que para el presente caso es continuar con la etapa de pruebas, alegatos y sentencia.

Por lo cual se ordena convocar a las partes a la audiencia virtual de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P., a la cual deben concurrir personalmente los sujetos procesales y sus apoderados judiciales. El enlace para el ingreso de la audiencia virtual, será enviada el mismo día a los correos de las partes y sus apoderados.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia, acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General de Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

SOL MARILYS PEREZ TORRES

JUEZ

Firmado Por:

Sol Marilys Perez Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Margarita - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f08b05de949cf272b4361d969ae190d1f42d9e6ba6de10d
8132f890d3b54e7f

Documento generado en 27/04/2022 04:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>